

Capital de la República, a los doce días del mes de Junio del año mil novecientos veintiseis.

HORACIO VASQUEZ,
Presidente de la República.

Refrendado:

Lic. Rafael Augusto Sánchez,
Secretario de Estado de
Relaciones Exteriores.

Horacio Vásquez
Presidente de la República Dominicana.
G. O. No. 3761.

NUMERO 486.

En ejercicio de mis atribuciones constitucionales,

DECRETO :

Artículo Unico.— El Señor Daniel Marty queda nombrado Sub-Secretario de Estado de lo Interior, Policía, Guerra y Marina.

Dado en la Mansión Presidencial, Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, a los doce días del mes de Junio del año mil novecientos veintiseis.

HORACIO VASQUEZ,
Presidente de la República.

Refrendado:

Ricardo Limardo,
Secretario de Estado de lo Interior,
Policía, Guerra y Marina.

Horacio Vásquez
Presidente de la República Dominicana.
G. O. No. 3764.

NUMERO 487.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 74 de la Ley de Policía

DECRETO :

Artículo 1o.— La Sección de la Común del Seybo denominada Arroyo Grande, se declara Zona Agrícola.